

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 38 Martes 14 de febrero de 2017 Sec. IV. Pág. 10783

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9114 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 123/2013 referente al concursado COCIHOGAR LUCENTINO, S.L, por auto de fecha 7/11/16 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación.
- 2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursadosobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la COCIHOGAR LUCENTINO, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Córdoba, 15 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170008975-1